



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Ampliación OP 3/2023 - Policía de la Ciudad de Buenos Aires

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-183-TSJ-DCOMPRAS; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico del VISTO tramitó la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2023, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por la Resolución RESOL-2022-1347-GCABA-MJYSGC del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Resolución n° 1/2023 del Tribunal aprobó la contratación por un monto máximo de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$16.540.683.-), correspondientes a 4.377 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria” (ver RS-2023-4251-TSJ-TSJCABA).

Con la suscripción de la Orden de Provisión n° 3/2023 se formalizó el correspondiente contrato interadministrativo, según puede observarse en la documentación adjunta al IF-2023-2909-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo anticipado oportunamente en el mes de mayo pasado y a lo informado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución 2023-646-GCABA-SECSEG actualizó los montos de los módulos de policía complementaria a partir del 1° de julio del corriente, lo que modifica las sumas previstas para el ejercicio en curso.

En este entendimiento, la repartición mencionada del Gobierno de la Ciudad remitió el presupuesto incorporado al IF-2023-21527-TSJ-DCOMPRAS, donde se detalla el nuevo costo de los servicios contratados por el Tribunal para los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2023.

El área contaduría tomó conocimiento y realizó la adecuación de la afectación, con cargo a la partida 1.1000.3.5.8 del presupuesto vigente, como consta en el IF-2023-22552-TSJ-DCONTA y archivos adjuntos.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de ampliación de la orden de provisión, que contempla las sumas derivadas de este incremento para los meses en cuestión, según se aprecia en el IF-2023-23072-TSJ-DCOMPRAS.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-23041-TSJ-AJURIDICA.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** la ampliación parcial de la Orden de Provisión n° 3/2023, correspondiente a la Contratación Directa n° 29-01/2023 y suscripta con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$4,453,536.-), en razón de la actualización de los precios de los módulos de policía complementaria que fuera determinado por la Resolución 2023-646-GCABA-SECSEG, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

**2. Imputar** el gasto con cargo a la partida 1.1000.3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2023.

**3. Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.